

#RecorridosUrbanosPHE25

Bases de la convocatoria

1.- Objeto de la convocatoria

Por cuarto año consecutivo, One Shot Hotels y PHotoESPAÑA ponen en marcha la convocatoria #RecorridosUrbanosPHE25, con la que invitan a descubrir y redescubrir las ciudades, tanto las propias como las que visitamos, cámara en mano. El objetivo es capturar las mejores localizaciones, rincones singulares y únicos, lugares secretos o conocidos por todos, que descubrimos y disfrutamos en nuestros recorridos urbanos.

Esta convocatoria ciudadana se realizará a través de Instagram y está dirigida a todas las personas físicas mayores de edad. La temática de las imágenes a concurso será el entorno urbano, entendido en el sentido más amplio y abstracto. Las fotografías podrán reflejar cualquier aspecto de las ciudades: espacios interiores o exteriores, arquitecturas, detalles, situaciones, personas o visiones de conjunto.

Un jurado compuesto por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de One Shot Hotels y un profesional independiente seleccionará un máximo de 10 fotografías finalistas, de entre las que se elegirán las 4 mejores imágenes. Las 10 fotografías finalistas formarán parte de una exposición colectiva en el hotel One Shot Fortuny, en Madrid. Además, los autores de las fotografías finalistas obtendrán una noche de alojamiento en una habitación doble en cualquier de los hoteles de la cadena One Shot Hotels (en función de la disponibilidad de los mismos y hasta diciembre de 2024). Por su parte, los 4 autores de las fotografías ganadoras recibirán un premio de 500 euros cada uno.

2.- Condiciones

Podrán participar en la convocatoria, de forma gratuita y voluntaria, todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen.

Todas las fotografías serán revisadas y validadas por PHotoESPAÑA, que se reserva el derecho a no admitir las imágenes que no cumplan, según su criterio, las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por la organización del Festival.

3.- Inscripción y participación

Si bien a efectos del concurso el sistema de participación se realizará únicamente a través de Instagram, publicando la fotografía con el hashtag #RecorridosUrbanosPHE25, la organización anima a que se compartan las fotografías en otras redes sociales mencionando a PHotoESPAÑA (@photoespana_) y One Shot Hotels (@oneshot_hotels)

Para que la participación sea válida, cada participante deberá:

- Tener un perfil público en Instagram mientras dure la convocatoria.
- Seguir las cuentas de Instagram @oneshot_hotels y @photoespana_
- Subir sus fotografías a través de su perfil de Instagram con el hashtag #RecorridosUrbanosPHE25, así como mencionar las cuentas @oneshot_hotels y @photoespana_
- Registrar su participación a través del formulario disponible en la web de PHotoESPAÑA (www.phe.es), cumplimentando los campos designados como obligatorios y aceptando de forma expresa las condiciones fijadas por la organización del Festival.

La Organización se reserva el derecho a rechazar aquellas imágenes que a su juicio no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellas que por sus contenidos vulneren derechos fundamentales, en especial a la intimidad, privacidad y la propia imagen, los de propiedad intelectual e industrial o infrinjan cualquier norma de ámbito nacional, autonómico o local.

Todas las fotografías participantes registradas a través del formulario se pueden consultar en el botón "Ver participaciones" del formulario de la convocatoria en la web del festival PHotoESPAÑA.

4.- Plazo de la convocatoria

Periodo de participación en el concurso. Del jueves 10 de abril (desde las 12:00 horas, peninsular) al domingo 11 de mayo de 2025 (hasta las 23.59 horas, peninsular) en las condiciones expresadas en las presentes bases.

5.- Derechos sobre las fotografías a concurso

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Asimismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía y respetar la legislación vigente a tal respecto para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo el participante toda reclamación por derechos de imagen.

El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.

En el caso de que la autoría de las imágenes corresponda a más de una persona, la fotografía será referenciada en los materiales con el usuario de registro en Instagram facilitado en el formulario de preinscripción, aplicándose lo estipulado anteriormente a todos los autores.

Con el único fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesarias la organización, todos los participantes cederán a PHotoESPAÑA, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de

las imágenes presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y su posible exposición posterior.

PHotoESPAÑA creará una GALERÍA VIRTUAL #RecorridosUrbanosPHE25 en la web del Festival www.phe.es. Las mejores imágenes registradas diariamente serán seleccionadas para formar parte de dicha galería. Los participantes cuyas imágenes hayan sido seleccionadas por la dirección artística de PHotoESPAÑA para la galería virtual, cederán al Festival, con carácter gratuito, para todo el territorio mundial y por el tiempo de duración del Concurso (sin perjuicio del carácter viral de las comunicaciones), los derechos de reproducción y comunicación pública de las imágenes presentadas a concurso siempre en el ámbito exclusivo de esta convocatoria y con referencia explícita al autor, pudiendo PHotoESPAÑA y One Shot Hotels usarlas en sus canales de comunicación tanto internos como externos.

Se designará un jurado formado por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de One Shot Hotels y un profesional independiente. El jurado seleccionará 10 finalistas entre los que se elegirán las 4 mejores imágenes, cuyos autores recibirán un premio de 500 euros cada uno, una noche de alojamiento en habitación doble en cualquiera de los hoteles de la cadena One Shot Hotels (en función de la disponibilidad de los mismos y hasta diciembre de 2024) y formarán (todos los finalistas) parte de una exposición colectiva en el hotel One Shot Fortuny, en Madrid.

Las fotografías ganadoras también formarán parte de una campaña de *posting* (carteles de "No molestar" que se cuelgan de la puerta de las habitaciones) en todos los establecimientos de la cadena One Shot Hotels, hoteles oficiales del Festival.

Además, los 10 finalistas tendrán una mención especial en la web de PHotoESPAÑA, así como en las redes sociales y en los canales de comunicación de PHotoESPAÑA y One Shot Hotels.

Por su parte, los diez finalistas se comprometen a facilitar a la organización las fotografías en alta calidad (recomendable formato TIFF, ancho mínimo 30 cms y 300 dpi), así como a cederlos derechos de reproducción y exhibición pública de dichas imágenes, con el único fin de posibilitar la producción de la exposición ganadora en cualquiera de los hoteles de la cadena One Shot Hotels por el tiempo indeterminado, así como en las redes sociales o vídeos corporativos de la cadena One Shot Hotels, mencionando en cada ocasión la autoría de las mismas.

Asimismo, las fotografías ganadoras y finalistas podrán ser expuestas de manera permanente en cualquiera de los hoteles de la cadena One Shot Hotels. Por lo demás, los derechos patrimoniales y morales de las fotografías presentadas pertenecerán en todo momento a cada autor/a o colectivo participante.

6.- Selección

La Dirección Artística de PHotoESPAÑA, formada por especialistas en fotografía, será la encargada de seleccionar las imágenes que conformen la galería virtual #RecorridosUrbanosPHE234, a publicar en la web del Festival www.phe.es.

La decisión de la Dirección Artística de PHotoESPAÑA será inapelable.

Los participantes con sus fotografías seleccionadas dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, tanto de One Shot Hotels como de PHotoESPAÑA.

7.- Premios

Un jurado formado por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de One Shot Hotels y un profesional independiente será el encargado de seleccionar hasta un máximo de 10 fotografías finalistas. De entre ellas, el mismo jurado elegirá las 4 mejores imágenes, cuyos autores recibirán un premio 500 euros cada uno. Los 10 finalistas obtendrán una noche de alojamiento en habitación doble en cualquiera de los hoteles de la cadena One Shot Hotels (en función de la disponibilidad de los mismos y hasta diciembre de 2025) y formarán parte de una exposición colectiva en el hotel One Shot Fortuny, en Madrid.

Las 10 imágenes finalistas serán seleccionadas de entre las fotografías que previamente hayan sido escogidas para formar parte de la galería virtual. Los autores/as premiados serán informados a través del mail y/o teléfono facilitados en el formulario de registro de la convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.

La composición del jurado se dará a conocer al término de la fecha de participación.

8. Régimen fiscal.

Al Premio del presente Concurso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas; así como el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

De conformidad con la normativa anterior, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Corresponderá a la entidad mercantil LA FABRICA GESTIÓN MÁS CULTURA S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente de los Premios que se entreguen como consecuencia del citado Concurso, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas o en el impuesto equivalente que sea de aplicación en su país de residencia.

En cualquier caso, las presentes bases no pueden considerarse como un asesoramiento fiscal específico. Los partícipes deberán asesorarse en cuanto a las implicaciones fiscales derivadas de la participación en el concurso por profesionales independientes expertos en la materia.

9.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y especialmente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se informa a los participantes, de manera expresa, inequívoca y precisa de que los datos recogidos a través del formulario incluido en www.phe.es son necesarios para posibilitar su participación en el concurso #RecorridosUrbanosPHE24, de acuerdo con lo siguiente:

- Responsable del tratamiento de sus datos: LA FABRICA GESTIÓN MÁS CULTURA S.L.
- Finalidad principal del tratamiento de sus datos: Posibilitar su participación en la convocatoria #RecorridosUrbanosPHE25 y en el caso de que su fotografía resulte seleccionada, producir la imagen para la exposición.
- Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento.
- Destinatarios: La Fábrica Gestión más Cultura S.L. que es la empresa organizadora del Festival PHotoESPAÑA.
- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos de cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a "PHotoESPAÑA – #PRecorridosUrbanosPHE25", La Fábrica Gestión más Cultura S.L. – C/ Verónica, 13 – 28014 Madrid.

10.- Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar, aceptan todas y cada una de las presentes bases del mismo. Las bases de la convocatoria #RecorridosUrbanosPHE25 se rigen por la Legislación Española.